107

JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D. C., diez (10) de marzo de dos mil veinte (2020).

RAD: 11001400304620l9-00956-00.

Teniendo en cuenta lo solicitado y por ser viable, por secretaría procédase con la nueva elaboración del oficio No. 3854, visible a folio 104 de este cuaderno.

NOTIFÍQUESE,

JORGE ELIECER OCHOA ROJAS
Juez

KJPS

JUZGADO 46 CIVIL MUNICIPAL
Notificación por Estado
No. 042
Fecha: 12 MAR. 2020
Secretaria